

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: _____ REGION: _____ MUNICIPIO: _____

FECHA DE LA COMISION: 20 de abril de 2022

LUGAR DE LA COMISION: Xicotepec de Juarez.

MOTIVO DE LA COMISION: Realizar asistencia dentro de los expedientes.

COMISIONADOS: Mónica Anahí Areñas Hernández

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL PODER JUDICIAL.

Dentro de los dos expedientes que se estaban asignados no se realizo intervención debido a que no se presentaron.

Mónica Anahí Areñas Hdez



PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/261/2022

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de **transporte**, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Mónica Anahí Arenas Hernández**, **Psicóloga** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil y Penal del Distrito Judicial de **Xicotepec de Juárez**, Puebla., la cual se llevó a cabo el día **20 de abril** del año en curso.

Adjunto al presente:

1. Informe de comisión por viáticos,
2. Oficio de comisión,
3. Dos facturas de transporte,
4. Dos verificaciones de comprobantes fiscales digitales por internet,
5. Dos XML
6. Copia de tickets
7. Carátula de activación de cuenta Banorte.

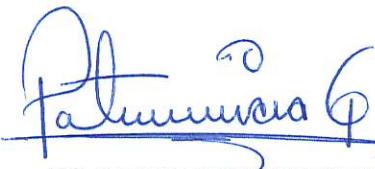
Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.



ATENTAMENTE

EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 06 DE MAYO DE 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
LIC. PATRICIA GENIZ VEYRA ESTADO DE PUEBLA
SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE CONVIVENCIA
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

C.c.p. Archivo (Anexo 14 hojas)
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A",
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

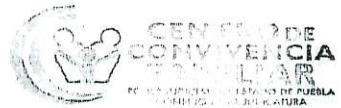


CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

 CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATRIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



Oficio

CCF/PJ/1702/2022

AMPARO: 1511/2019

AMPARO NUMERO: 29/2011/XICO

EXPEDIENTE: 579/2009

Asunto: Se designa psicóloga

ABOGADO LUIS ARMANDO JUÁREZ VALENCIA
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL Y PENAL
DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número 1258 de fecha quinientos de marzo de dos mil veintidós, dictados dentro del expediente 579/2009, relativo al JUICIO SOBRE DERECHOS DE CONVIVENCIA, recibido por esta oficina a través del servicio de SEPOMEX el treinta y uno de marzo del mismo año, me permite informarle que se designa a la Licenciada **MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ**, psicóloga adscrita a este Centro, para que intervenga en la diligencia en la que se escuchará a la NIÑA de nombre con iniciales **C.F.L.**, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes, donde se tendrá una plática con la menor de edad, en la que se le explicará usando un lenguaje, expresiones y argumentos acordes a su edad, el propósito de su participación en el juicio, resultando en todo momento que se encuentra en plena libertad de expresarse sin temor y que puede manifestar libremente lo que desee.

Dicha diligencia se llevará a cabo a las **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

En Ciudad Judicial, Puebla; a 01 de abril de 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Patricia Géniz Vleyra

Subdirectora y Encargada del Despacho del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla.

c.c.p.- MÓNICA ANAHÍ ARENAS HERNÁNDEZ.- Psicóloga adscrita al Centro de Convivencia Familiar. Para su conocimiento. Presente.
c.c.p.- Archivo.
L'PGV/psic*.

Recibido a las Once horas Once minutos
el dia 07 ABR 2022 con _____

Daré Cuenta. Const.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISEGBORNO
ISO 9001:2015



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Ciudad Judicial
Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

Recibido el 11-04-22

[Signature]

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

AREA RESPONSABLE: Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: _____ REGIÓN: _____ MUNICIPIO: _____

FECHA DE LA COMISION: 22 de abril de 2022.

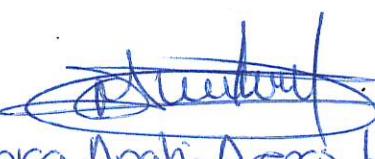
LUGAR DE LA COMISION: Atlixco

MOTIVO DE LA COMISION: Valoración psicologica

COMISIONADOS: Mónica Anahi Arenas Hernández

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCIÓN AL PODER JUDICIAL.

No hay intervención debido a que no se presenta
por lo cual la difieren para el 70 junio 22


Monica Anahi Arenas Hdcs



PODER JUDICIAL
ESTADO DE PUEBLA



Oficio: CCF/D/262/2022

Asunto: Reembolso

C.P. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de **transporte**, para la comisión a la que se asignó a la **Lic. Mónica Anahí Arenas Hernández**, **Psicóloga** adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de **Atlixco**, Puebla., la cual se llevó a cabo el día **22 de abril** del año en curso.

Adjunto al presente:

1. Informe de comisión por viáticos,
2. Oficio de comisión,
3. Factura de transporte,
4. Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet,
5. XML
6. Copia de tickets
7. Carátula de activación de cuenta Banorte.



Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y quedo de usted.

ATENTAMENTE
EN CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 06 DE MAYO DE 2022

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

LIC. PATRICIA GÉNIZ VEYRA
SUBDIRECTORA Y ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
CENTRO DE CONVIVENCIA
FAMILIAR

C.c.p. Archivo (Anexo 7 hojas)
Y.M.A.M

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULADORA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)